

5º Programas por especialidad.

6º Profesorado: titulación, experiencia profesional y de enseñanza.

7º Horas lectivas (teóricas y prácticas) por curso.

8º Dotaciones de material para cada especialidad.

Artículo 7º. Emitida resolución favorable, la Consejería de Trabajo y Bienestar Social ordenará el pago del 50% del total de la subvención concedida al solicitante. El resto de la subvención se irá abonando a medida que cada uno de los cursos que constituyen la acción subvencionada hayan impartido la mitad de las horas lectivas de que consten, extremo que deberá acreditarse mediante certificación expedida por el Director del mismo.

ACCIONES DE FOMENTO DE EMPLEO.

Artículo 8º. Las solicitudes de ayudas a la contratación establecidas en el programa Andalucía Joven deberán ir acompañadas de una memoria donde se consignarán los siguientes datos:

Número del Código de Identificación Fiscal.

Denominación, explicación y finalidad del proyecto.

Número de trabajadores para cuyos contratos se solicita la subvención.

Relación de puestos de trabajo a cubrir, encuadrados en alguna de las cinco categorías profesionales establecidas en el Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

Fecha prevista para el comienzo y terminación de los proyectos.

Artículo 9º. Cuando la contratación se realice para la ejecución de una obra o servicio competencia de una Corporación Local, se deberá presentar Certificación del acuerdo adoptado por el órgano competente autorizando solicitar la subvención.

Artículo 10º. La Administración o Entidad subvencionada, deberán solicitar a la Oficina de Empleo correspondiente aquellos trabajadores cuya contratación se subvencione.

Los trabajadores seleccionados deberán cumplir los requisitos establecidos en el artº 14 del Decreto 68/1987, de 11 de marzo.

Artículo 11º. Emitida resolución, la Consejería de Trabajo y Bienestar Social transferirá a la Corporación Local o Entidad pública o privada una cantidad equivalente a la cuantía de los tres primeros meses de la subvención concedida, ordenándose el pago del resto de la subvención cuando hayan transcurrido los dos primeros meses desde que se inició la acción subvencionada.

DISPOSICION ADICIONAL

Na obstante las normas comunes de tramitación establecidas en los artículos 1º al 3º de la presente Orden, las solicitudes para la concesión de las ayudas contempladas en la Disposición Adicional Primera del Decreto 68/1987, de 11 de marzo, se dirigirán a los Delegados Provinciales de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social correspondientes, quienes las resolverán previa autorización expresa de Director General de Cooperativas y Empleo.

DISPOSICION FINAL

La Consejería de Trabajo y Bienestar Social, a través del centro directivo competente para ello, dictará las instrucciones necesarias para la correcta aplicación y desarrollo de la presente Orden que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de abril de 1987

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 114/1987, de 29 de abril, por el que se aprueba la segregación del núcleo de Zagra, perteneciente al municipio de Loja, de la provincia de Granada, para constituirse en un nuevo e independiente municipio con la denominación y capitalidad en Zagra.

En cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala Cuarta del

Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo, de fecha 31 de marzo de 1986, anulando el Real Decreto 2264 de 1982, de fecha 30 de julio, por el que se segrega el núcleo de Zagra del Municipio de Loja, para su constitución en nuevo municipio, se incoa nuevo expediente a instancia de D. Juan Jiménez García y cinco vecinos residentes en el citado núcleo, a cuya petición se une un Anexo suscrito por 865 firmantes, al objeto de subsanar cuantos defectos se apreciarán en el mencionado Fallo.

El examen de la documentación tramitada se ha hecho de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Real Decreto 781/86, de 18 de abril, y el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, de 11 de junio de 1986, ya que si bien este Reglamento es de fecha posterior a la de la documentación, en su disposición transitoria se dispone que será de aplicación a los expedientes de alteración de términos municipales iniciados con anterioridad a su vigencia.

En el informe emitido por el Servicio de Régimen Jurídico de la Dirección General de Administración Local y Justicia de la Consejería de Gobernación, se pone de relieve que la nueva solicitud es promovida por la mayoría de los vecinos residentes en el núcleo que se trata de segregar, así como que por la Comisión Promotora se ha incorporado al expediente toda la documentación a que se hace referencia en el artículo 14 del susodicho Reglamento.

Por su parte, el Servicio de Coordinación de las Corporaciones Locales de la citada Dirección General emite dictamen expreso de que los Municipios resultantes de la segregación, Loja y Zagra, contarán con los recursos suficientes para el cumplimiento de las competencias municipales, sin merma de la calidad de los servicios que venían siendo prestados, en su día, por el Ayuntamiento de Loja. Afirmación que queda confirmada para el municipio de Zagra, por el hecho de que durante cuatro años ha venido prestando no sólo los servicios mínimos que legalmente le correspondían, sino otros propios de un municipio de mayor entidad de población. Concluye el informe haciendo constar que se ha aportado la documentación necesaria para la división del territorio, bienes, derechos y acciones, así como de los deudores y cargas en función del número de habitantes y de la riqueza imponible de ambos municipios, entendiéndose que el Ayuntamiento de Loja hace suya la documentación que figura en el expediente aportado por el Ayuntamiento de Zagra, al aprobar el mismo.

Por otra parte, es de destacar que obra en las actuaciones el informe favorable de la Diputación Provincial, a la que se había dado la oportuna audiencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 9 del Real Decreto Legislativo 781/86.

Finalmente, y una vez cubiertas las actuaciones reseñadas, el expediente fue remitido al Consejo de Estado, para que emitiera su dictamen con carácter de urgencia, dadas las excepcionales circunstancias que concurren en esta Segregación, habiendo transcurrido el plazo de 15 días que se prescribe en el art. 128 del Real Decreto 1674/80, de 18 de julio, para la emisión de aquél.

Los Decretos 2/79, de 30 de julio, y 14/84, de 18 de enero, asignan a la Consejería de Gobernación las competencias, funciones y servicios en materia de Administración Local asumidas por la Junta de Andalucía en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.3 de su Estatuto de Autonomía, en relación con los Reales Decretos 698/79, de 13 de febrero y 3315/83, de 20 de julio.

En su virtud, al amparo de lo dispuesto en el art. 16.8 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de abril de 1987,

DISPONGO:

1º. Se aprueba la segregación del núcleo de Zagra, perteneciente al Municipio de Loja (Granada), con la delimitación territorial que figura en el plano a escala obrante en el expediente, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento de Loja, para su constitución en un nuevo municipio independiente, que se denominará Zagra y tendrá su capitalidad en dicho núcleo.

2º. Conjuntamente con la división territorial se practicará la separación de bienes, derechos y acciones, así como las deudas y cargas entre ambos municipios, según las bases y datos de la división que en función del número de habitantes y de la riqueza imponible segregada, obran en el expediente municipal instruido al efecto, todo ello de común acuerdo entre las partes interesadas.

3º. Queda facultada la Consejería de Gobernación para dictar las disposiciones que pudieran exigir el cumplimiento de este Decreto.

4º. Comunicar el Decreto de aprobación al Excmo. Ayuntamiento

to de Loja y a los vecinos de Zagra.

5º. Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial del Estado, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

6º. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de abril de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 24 de abril de 1987, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se

acuerda la inscripción de asociaciones en el Registro Central de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vistos los expedientes instruidos en relación con las solicitudes de inscripción en los Registros de Asociaciones de Andalucía de las Entidades que se relacionan

Considerando: Que en su tramitación se han observado las disposiciones previstas en la normativa vigente.

Vistos: El artículo 13.25 del Estatuto de Autonomía para Andalucía; el Real Decreto 304/1985 de 6 de febrero sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Asociaciones; El Decreto 96/85 de 8 de mayo de asignación de competencias en materia de Asociaciones a la Consejería de Gobernación; el artículo 1º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 10 de junio de 1985, sobre organización y funcionamiento de los Registros de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Dirección General de Administración Local y Justicia ha tenido a bien dictar la presente Resolución por la que se acuerda la inscripción en el Registro Central de Asociaciones de Andalucía, de las Entidades que a continuación se relacionan:

Sección 1ª		DENOMINACION	Nº Rgтро. Provincial	Fecha Alta	LOCALIDAD
Nº Rgтро Central					
1.404.	As. para la Defensa del Habla Andaluza (A.D.E.H.A.).....	2.581	2/1/87	Sevilla	
1.405.	" Cultural Creciente Andaluz	2.582	2/1/87	Sevilla	
1.406.	" Tercera Edad Club de Ancianos "El Buen Suceso".....	2.583	2/1/87	Los Corrales(Sevilla)	
1.407.	" Centro de Yoga, Integración y Neocultura "El Sol".....	2.584	2/1/87	Sevilla	
1.408.	" Cultural Los Pasajes del Sector Sur.....	1.493	3/1/87	Córdoba	
1.409.	" Padres de Alumnos de la Guardería Infantil Ntra. Sra. de la Cinta.....	740	3/1/87	Huelva	
1.410.	" Cultural La Guillotina del Aire.....	2.585	7/1/87	Sevilla	
1.411.	" Cultural Asidonense de Radiodifusión (A.C.A.R.).....	1.861	7/1/87	Medina Sidonia(Cádiz)	
1.412.	" Peña Cultural El Geranio.....	2.586	7/1/87	Sevilla	
1.413.	" Cultural Andalucía 2.000.....	2.587	7/1/87	Sevilla	
1.414.	" Cultural Aljarafe.....	2.588	7/1/87	Sevilla	
1.415.	" Vecinos Los Llanos de Aguadulce.....	789	8/1/87	Aguadulce(Almería)	
1.416.	" Cultural "Los Roketas".....	790	8/1/87	Roquetas.de Mar(Almería)	
1.417.	" Cultural IPONUBA.....	1.494	8/1/87	Baena(Córdoba)	
1.418.	" Pensionistas Odiel.....	741	8/1/87	Gibraleón(Huelva)	
1.419.	" Vecinos Residentes en el Campo San Fernando del Campo de Los Granadillos.....	1.862	9/1/87	Chipiona(Cádiz)	
1.420.	" Padres de Alumnos del Colegio Público Francisco Giner de los Ríos.....	1.863	9/1/87	Barbate(Cádiz)	
1.421.	" Tercera Edad del Centro Social de Puebla de Vicar.....	791	13/1/87	Puebla de Vicar(Almería)	

No Rgto. Central	DENOMINACION	No Rgto. Provinc.	Fecha Alta	LOCALIDAD
1.422.	As. Teatro del Camaleón.....	792	13/1/87	Almería
1.423.	" Peña Madridista Ciudad de Vera.....	793	13/1/87	Vera(Almería)
1.424.	" Cultural Trío Almería.....	794	13/1/87	Almería
1.425.	" Filarmónica Amigos de la Opera.....	1.864	13/1/87	Jerez Frontera(Cádiz)
1.426.	" Padres de Alumnos del Instituto de Enseñanza Media.....	742	13/1/87	Móguer(Huelva)
1.427.	" Juventudes Musicales de Sevilla.....	2.560	13/1/86	Sevilla
1.428.	" Villamos a Balquerar.....	1.297	14/1/87	Benalúa de Guadix (Granada)
1.429.	" Grupo para la Observación, Estudios y Defensa de la Naturaleza (G.R.O.D.E.N.).....	1.495	18/1/87	Baena(Córdoba)
1.430.	" Vecinos Tío Prieto.....	1.865	19/1/87	Puerto Sta. María (Cádiz)
1.431.	" Peña Amigos del Carnaval.....	1.497	20/1/87	Córdoba
1.432.	" Club de Amigos de la Unesco.....	1.496	20/1/87	Córdoba
1.433.	" Padres de Alumnos del Colegio Público San José.....	1.866	21/1/87	Prado del Rey(Cádiz)
1.434.	" Peña Cultural Taurina Celso Ortega.....	1.867	21/1/87	Puerto Sta. María (Cádiz)
1.435.	" Club de Gastronomía y Deporte.....	1.868	21/1/87	Jerez Frontera(Cádiz)
1.436.	" Padres de Alumnos del Colegio Público Ciudad de Algeciras.....	1.869	21/1/87	Algeciras(Cádiz)
1.437.	" Padres de Alumnos del Instituto de Bachillerato de Car-tuja "Extensión".....	1.299	21/1/87	Granada
1.438.	" Padres del Alumnos del Colegio Público de Educación Especial "Jabalcón".....	1.300	21/1/87	Baza(Granada)

Nº Rgto. CENTRAL	DENOMINACION	Nº Rgto. Provinc.	Fecha Alta	LOCALIDAD
1.439.	As. Cultural Albaida.....	1.301	21/1/87	Granada
1.440.	" Peña Flamenca Niño de las Almendras.....	1.302	21/1/87	Granada
1.441.	" Padres de Alumnos del Colegio Público Almanjayar II.	1.303	21/1/87	Granada
1.442.	" Vecinos del Camino del Molinillo "Almunia".....	1.304	21/1/87	Ogijares(Granada)
1.443.	" Círculo de Artes Plásticas.....	1.305	21/1/87	Granada
1.444.	" Vecinos Pluma Alberti.....	1.870	22/1/87	San Fernando(Cádiz)
1.445.	" Padres de Alumnos del Colegio Ntra. Sra. de Lourdes.	1.871	23/1/87	Cádiz
1.446.	" Comarcal del Aljarafe Pro-Salud y Antitoxicomanfas..	2.590	23/1/87	Sanlúcar la Mayor (Sevilla)
1.447.	" Rociera Macarena.....	2.591	23/1/87	Sevilla
1.448.	" Cultivadores de Bonsai de Andalucía.....	2.592	23/1/87	Sevilla
1.449.	" Cultural Los Amigos.....	2.593	23/1/87	Sevilla
1.450.	" Pro-Homenaje a las Víctimas del Franquismo.....	2.594	23/1/87	Dos Hermanas(Sevilla)
1.451.	" Cultural de la Mujer de Bellavista.....	2.595	23/1/87	Sevilla
1.452.	" Padres de Alumnos "Los Benjamines", del Colegio Público La Carpintería.....	2.596	23/1/87	Camas(Sevilla)
1.453.	" Club Montañero "El Búho".....	2.597	23/1/87	Sevilla
1.454.	" Padres de Alumnos "Dolores Márquez", del Colegio Santa Isabel.....	2.598	23/1/87	Sevilla
1.455.	" Colectivo Geografía e Historia "Alcores".....	2.599	23/1/87	Alcalá de Guadaíra(Sevilla)
1.456.	" Antiguos Alumnos del Colegio Claret.....	2.600	23/1/87	Sevilla
1.457.	" Consumidores y Usuarios Santa Bárbara.....	2.601	23/1/87	Villanueva del Río y Minas(Sevilla)

Nº Rgto. CENTRAL	DENOMINACION	Nº Rgto. Fecha		LOCALIDAD
		PROVINC.	Alta	
1.458.	As. Grupo Naturista de Hornachuelos "Grunaho".....	1.498	24/1/87	Palma del Rfo(Córdoba)
1.459.	" Peña Carnavalesca Azucena 82.....	1.872	26/1/87	Cádiz
1.460.	" Padres de Alumnos Aurora Moreno.....	743	26/1/87	Gibraleón(Huelva)
1.461.	" Cultural y Deportiva Las Palmeras.....	1.873	27/1/87	Jerez Frontera (Cádiz)
1.462.	" Peña Santa Lucfa Albita.....	1.874	27/1/87	Vejer Frontera(Cádiz)
1.463.	" Puente Viejo.....	946	27/1/87	Genave(Jaén)
1.464.	" de la Mujer "Mariana Pineda".....	947	27/1/87	Rus(Jaén)
1.465.	" Ardilla.....	948	27/1/87	Torres de Albanchez(Jaén)
1.466.	" Padres de Alumnos del Instituto Psicopedagógico Virgen de la Capilla".....	949	27/1/87	Jaén
1.467.	" Padres de Alumnos Colegio Mixto Ciudad de Linares..	950	27/1/87	Linares(Jaén)
1.468.	" Peña Madridista de El Ejido.....	795	28/1/87	El Ejido(Almería)
1.469.	" Padres Pro-Música.....	796	28/1/87	Albox(Almería)
1.470.	" Grupo de Lucha Antidroga "Tú mismo".....	744	28/1/87	Isla Cristina(Huelva)
1.471.	" Unión Ciudadana de Consumidores y Usuarios Fuente del Rey.....	1.499	30/1/87	Aldea Castilcampo-Priego(Córdoba)
1.472.	" Cultural Asistencial y Benéfica de Jubilados de la Compañía Sevillana de Electricidad.....	2.603	23/1/87	Sevilla

Nº Rgto. CENTRAL	DENOMINACION	Nº Rgto. PROVINC.	Fecha Alta	LOCALIDAD
1.473.	As. Objetivo Siglo 21, Directivos al Futuro.....	2.604	30/1/87	Sevilla
1.474.	" Grupo de Investigación Social.....	2.602	2/2/87	Sevilla
1.475.	" Antidroga y de Ayuda al Drogadicto(ANDAD).....	1.875	3/2/87	Puerto Sta. María (Cádiz)
1.476.	" Cultural Ntra. Sra. Virgen de Guña.....	1.500	3/2/87	Alcaracejos (Córdoba)
1.477.	" Recreativa Caballos Club Deportivo.....	1.306	3/2/87	Alomartes (Granada)
1.478.	" Peña Gallística del Guadalete.....	1.876	4/2/87	Villamartín (Cádiz)
1.479.	" Antiguos Alumnos del Colegio Virgen del Carmen.....	1.501	4/2/87	Córdoba
1.480.	" Padres de Alumnos "Federico García Lorca", del Colegio Público Stma. Trinidad.....	951	4/2/87	Ubeda (Jaén)
1.481.	" Peña Los Peregrinos.....	952	4/2/87	Andújar (Jaén)
1.482.	" Hermandad de Donantes de Sangre de la Seguridad Social.....	953	4/2/87	Linares (Jaén)
1.483.	" Andaluza de Estudios Abd-Allah.....	2.605	4/2/87	Sevilla
1.484.	" Cultural La Pandueca.....	1.502	6/2/87	Priego de Córdoba (Córdoba)
1.485.	" Cultural y Danza Los Gallos.....	1.503	6/2/87	Villa del Río (Córdoba)
1.486.	" Padres de Alumnos de la Escuela Unitaria Mixta "Los Gázquez".....	797	9/2/87	Vélez Rubio (Almería)
1.487.	" Padres de Alumnos del Colegio Público Ntra. Sra. de los Remedios.....	1.628	9/2/87	Cártama (Málaga)

Nº Rgto. CENTRAL	DENOMINACION	Nº Rgto. PROVINC.	Fecha Alta	LOCALIDAD
1.488.	As. Club Pueblo Sueco.....	1.629	9/2/87	Marbella (Málaga)
1.489.	" Socio Cultural Comunidad Gitana.....	1.630	9/2/87	Torre del Mar (Málaga)
1.490.	" Sociedad Andaluza de Estudios Magrebíes.....	1.631	9/2/87	Málaga
1.491.	" Enfoque.....	1.632	9/2/87	Mijas (Málaga)
1.492.	" Padres de Alumnos "Altamira", del Centro de Extensión del Instituto de Bachillerato de Alhadra.....	798	10/2/87	Alhadra (Almería)
1.493.	" Cultural Saltua.....	799	10/2/87	Almería
1.494.	" Cultural Pez Rojo.....	800	10/2/87	San José-Níjar (Almería)
1.495.	" Sociedad de Estudios sobre la República, la Guerra Civil y el Franquismo "Torrijo".....	1.633	10/2/87	Málaga
1.496.	" Cristiana Santa Ana.....	1.504	11/2/87	Conquista (Córdoba)
1.497.	" Club Cora.....	1.634	11/2/87	Marbella (Málaga)
1.498.	" Vecinos Ermita Ntra. Sra. del Carmen.....	1.635	11/2/87	Málaga
1.499.	" Vecinos Flores.....	1.636	11/2/87	Ronda (Málaga)
1.500.	" Colectivo para la Investigación de Temas Artísticos	1.637	11/2/87	Málaga
1.501.	" Cultural Pileña Beatriz Cabrera.....	2.606	11/2/87	Pilas (Sevilla)
1.502.	" Estudios Sociales y de la Mujer.....	2.607	11/2/87	Sevilla
1.503.	" Cultural Amigos del Carnaval.....	1.505	12/2/87	Almodóvar del Río (Córdoba)
1.504.	" Peña Madridista Rondeña.....	1.638	12/2/87	Ronda (Málaga)
1.505.	" Padres de Alumnos del Colegio Público La Axarquía..	1.639	12/2/87	Vélez Málaga (Málaga)

Nº Rgto. CENTRAL	DENOMINACION	Nº Rgto. PROVINC.	Fecha Alta	LOCALIDAD
1.506.	As. Padres de Alumnos del Colegio Público San Sebastián..	1.640	12/2/87	Casabermeja (Málaga)
1.507.	" Andaluza para el Desarrollo de la Empresa.....	2.608	12/2/87	Sevilla
1.508.	" Radio Club Alcalá.....	2.609	12/2/87	Alcalá de Guadaira (Sevilla)
1.509.	" Vecinos Antonio El Sevillano.....	2.610	12/2/87	Sevilla
1.510.	" Peña Cultural Flamenca Rafael Marchena.....	2.611	12/2/87	Sevilla
1.511.	" Grupo Naturalista Milvus.....	2.612	12/2/87	La Roda de Andalucía (Sevilla)
1.512.	" Vecinos Pueblo Cortijo.....	2.613	12/2/87	Camas (Sevilla)
1.513.	" Colectivo de Teatro "La Algarabía".....	1.877	16/2/87	Algeciras (Cádiz)
1.514.	" Agrupación de Radio Usuarios Algecireña de la Banda Ciudadana.....	1.878	16/2/87	Algeciras (Cádiz)
1.515.	" Para la Liberación de Alcohólicos y Toxicómanos.....	1.506	18/2/87	Peñarroya-Pueblo Nuevo (Córdoba)
1.516.	" Cultural Recreativa Euconsa.....	2.614	18/2/87	Utrera (Sevilla)
1.517.	" Padres de Alumnos "Ramón y Cajal", del Instituto de / Formación Profesional de Bellavista.....	2.615	18/2/87	Sevilla
1.518.	" Cultural Ateneo Hombre de Piedra.....	2.616	18/2/87	Sevilla
1.519.	" Cultural Los Músicos.....	2.617	18/2/87	Sevilla
1.520.	" Cultural Museo Heráldico Escudos Españoles "Francisco Ladrón de Guevara y Liria".....	2.618	18/2/87	Sevilla
1.521.	" Nazarena de Escuelas Infantiles "Cometa".....	2.619	18/2/87	Utrera (Sevilla)
1.522.	" Andaluza de Cirujía Oral y Maxilofacial.....	2.620	18/2/87	Sevilla

Nº Rgтро. CENTRAL	DENOMINACION	Nº Rgтро. PROVINC.	Fecha Alta	LOCALIDAD
1.523.	As. Peña Bética Rodense.....	2.621	18/2/87	La Roda de Andalu- cfa(Sevilla)
1.524.	" Niños Fenilcetonúricos de Andalucía.....	2.622	18/2/87	Sevilla
1.525.	" Ecologista y Cultural Génesis.....	2.623	18/2/87	Villanueva del Aris- cal(Sevilla)
1.526.	" Recreativa Fuente del Berencillo.....	2.624	18/2/87	Sevilla
1.527.	" Vecinos Andalucía Residencial.....	2.625	18/2/87	Sevilla
1.528.	" Cultural y Ecologista Comité Pro-Parque Educativo Mi- raflones.....	2.626	18/2/87	Sevilla
1.529.	" Padres de Alumnos del Colegio Público Doña María Co- ronel.....	2.627	18/2/87	Los Palacios(Sevilla)
1.530.	" Peña Cultural Bética Constantina.....	2.628	18/2/87	Constantina(Sevilla)
1.531.	" Cultural Tarquesta.....	2.629	18/2/87	Villanueva de S. Juan(Sevilla)
1.532.	" Vecinos del Barrio de los Humeros.....	2.630	18/2/87	Sevilla
1.533.	" Vecinos Urbanización Astigi.....	2.631	18/2/87	Ecija(Sevilla)
1.534.	" Guardería Infantil Adelfa.....	2.632	18/2/87	Sevilla
1.535.	" Cultural La Torre.....	2.633	18/2/87	Mairena del Alcor (Sevilla)
1.536.	" Peña Cultural Flamenca "El Pelicano".....	2.634	18/2/87	Sevilla
1.537.	" Cultural Grupo de Empresa del Hospital Universitario.	2.635	18/2/87	Sevilla
1.538.	" Cultural,Deportiva y Ecológica "Alquidia".....	2.636	18/2/87	Cantillana(Sevilla)
1.539.	" Joven Cámara de Sevilla.....	2.637	18/2/87	Sevilla
1.540.	" Peña Cultural Flamenca La Rivera.....	2.638	18/2/87	Guillena(Sevilla)

Nº Rgto. CENTRAL	DENOMINACION	Nº Rgto. PROVINC.	Fecha alta	LOCALIDAD
1.541.	As. para la Defensa de los Enfermos de Pulmón(ADEP)....	1.507	20/2/87	Córdoba
1.542.	" El Muelle.....	1.879	23/2/87	Puerto Real(Cádiz)
1.543.	" Agrupación Musical García Lorca.....	1.307	23/2/87	Alquife(Cádiz)
1.544.	" Peña Cultural y Flamenca "Ilurquense".....	1.308	23/2/87	Illora(Granada)
1.545.	" Centro de Cultura y Desarrollo Gitano "Unión Romani"	1.309	23/2/87	Fuente Vaqueros (Granada)
1.546.	" Cultural de Jóvenes trabajadores "Carlos Marx".....	1.310	23/2/87	Granada
1.547.	" Vecinos Virgen de los Llanos de Carchuna.....	1.311	23/2/87	Motril(Granada)
1.548.	" Vecinos Huerta Carrasco.....	1.312	23/2/87	Motril(Granada)
1.549.	" M.I.D.E., Movimiento de Izquierda Democrática Estudiantil.....	1.313	23/2/87	Granada
1.550.	" Benéfica El Camino.....	1.314	23/2/87	Salobreña(Granada)
1.551.	" Democrática de Estudiantes (A.D.E.).....	1.315	23/2/87	Granada
1.552.	" Padres de Alumnos "Antonio Machado", del Centro de F.P. y B.U.P. de Pinos Puento.....	1.316	23/2/87	Pinos Puento (Granada)
1.553.	" Cultural "Joaquín Ramírez".....	801	24/2/87	Huércal(Almería)
1.554.	" Vecinos Ntra. Sra. de la Paz.....	1.880	24/2/87	Puerto Sta. María (Cádiz)
1.555.	" Sociedad de Psicología Médica y Psicosomática.....	1.508	24/2/87	Córdoba
1.556.	" Recreativa Cultural Las Palomas.....	1.509	25/2/87	Puerto Genil(Córdoba)
1.557.	" Juristas en Defensa de la Vida.....	1.317	25/2/87	Granada
1.558.	" Club de Jazz de Granada.....	1.318	25/2/87	Granada
1.559.	" para el Desarrollo y Fomento de los Donantes de Sangre.....	1.319	25/2/87	Granada ./.

Nº Rgto. CENTRAL	DENOMINACION	Nº Rgto. PROVINC.	Fecha Alta	LOCALIDAD
1.560.	As. Cultural "Rufdo Azul de Córdoba".....	1.510	26/2/87	Córdoba
Sección 4ª (Juveniles)				
Nº Rgto. CENTRAL	DENOMINACION	Nº Rgto. PROVINC.	Fecha Alta	LOCALIDAD
123.	As. Juvenil Círculo de Nuevos Ceramistas de Triana.....	1.384	2/1/87	Sevilla
124.	" " Frontera.....	1.385	2/1/87	S. Juan de Aznalfara che (Sevilla)
125.	" " Club Excursionista Juvenil.....	738	7/1/87	Sanlúcar de Barrame da (Cádiz)
126.	" " para la Cooperación entre los Estudiantes de Agricltural de la Universidad de Córdoba.....	605	7/1/87	Córdoba
127.	" Juvenil Naturaleza Viva.....	1.386	7/1/87	Sevilla
128.	" " Guadamar.....	1.387	7/1/87	Sanlúcar la Mayor (Sevilla)
129.	" " Amigos del Campamento.....	1.388	7/1/87	Sevilla
130.	" " Habis.....	399	9/1/87	Huelva
131.	" " Arte-Acción.....	606	14/1/87	Córdoba
132.	" " Encrucijada.....	60	12/1/87	Granada
133.	" " Club Informático Juvenil.....	61	12/1/87	Motril (Granada)
134.	" " Diego de Siloé.....	62	12/1/87	Illora (Granada)
135.	" " Camino Libre.....	63	12/1/87	Moraleda de Zafayona (Granada)
136.	" " Catamarán.....	739	15/1/87	Cádiz

./.

Nº Rgto. CENTRAL	DENOMINACION	Nº Rgto. PROVINC.	Fecha Alta	LOCALIDAD
137.	As. Cultural de Alumnos de Bachillerato del Andévalo....	400	16/1/87	Puebla de Guzmán (Huelva)
138.	" Club Juvenil SAFA.....	607	19/1/87	Baena(Córdoba)
139.	" Grupo de Danza Información.....	740	22/1/87	Cádiz
140.	" Juvenil Metal Rojo.....	401	22/1/87	Minas de Rfo Tinto (Huelva)
141.	" Sierra Sur.....	1.389	23/1/87	Sevilla
142.	" C.A.M. Pro-Informática.....	1.390	23/1/87	Sevilla
143.	" Juventud sin Fronteras.....	1.391	23/1/87	Sevilla
144.	" Colectivo de Animadores "Area".....	1.392	23/1/87	Alcalá de Guadaira (Sevilla)
145.	" Antiguos Alumnos del Instituto de Bachillerato Iass Mairenas.....	1.393	23/1/87	Alcalá de Guadaira (Sevilla)
146.	" Califato Estudiantil Independiente.....	608	24/1/87	Córdoba
147.	" Juvenil Cultural de Dilar.....	65	21/1/87	Dilar(Granada)
148.	" Centro Socio-Cultural Chaparral.....	66	23/1/87	Granada
149.	" Río Oculto.....	67	23/1/87	Guachos(Granada)
150.	" Recreativa Cultural Ulyseea.....	68	23/1/87	Ugijar(Granada)
151.	" Juvenil Salobreña 89.....	69	23/1/87	Salobreña(Granada)
152.	" Juventud en Marcha.....	883	26/1/87	Málaga
153.	" Juvenil Arco Iris.....	1.394	26/1/87	Sevilla
154.	" Información Profesional.....	402	27/1/87	Minas de Rfo Tinto (Huelva)

Nº Rgto. CENTRAL	DENOMINACION	Nº Rgto. PROVINC.	Fecha Alta	LOCALIDAD
155.	As. Club Palmesano Juvenil.....	609	28/1/87	Palma del Río(Córdoba)
156.	" Juvenil La Baranda.....	1.395	30/1/87	Alcalá del Río(Sevilla)
157.	" " Gavión.....	741	3/2/87	Sanlúcar de Barrameda(Cádiz)
158.	" " de Estudiantes Vecinos del Parque Cruz Conde....	610	4/2/87	Córdoba
159.	" " Amalgama.....	74	2/2/87	Huelma(Jaén)
160.	" " Alcoriz.....	75	2/2/87	Jaén
161.	" " Metrópolis.....	76	2/2/87	Villanueva de la Reina(Jaén)
162.	" " Jobumar.....	77	2/2/87	Burunchel(Jaén)
163.	" " Trébol.....	78	2/2/87	Cambil(Jaén)
164.	" " Cultural Peñalta.....	79	2/2/87	Benatae(Jaén)
165.	" " Y Cultural "El Olivo".....	80	2/2/87	Cazorla(Jaén)
166.	" " Atalaya.....	81	2/2/87	Megíbar(Jaén)
167.	" " Coordinadora de Grupos Juveniles.....	82	2/2/87	Martos(Jaén)
168.	" " Padre Bernabé Cobos.....	83	2/2/87	Lopera(Jaén)
169.	" " Pozo Alcón Cultural.....	84	2/2/87	Pozo Alcón(Jaén)
170.	" Estudiantes de Media de Algeciras.....	742	6/2/87	Algeciras(Cádiz)
171.	" Grupo de Supervivencia Gáditano.....	743	6/2/87	San Fernando(Cádiz)
172.	" Grupo de Teatro Atalaya.....	611	9/2/87	Bélmez(Córdoba)
173.	" Juvenil Grupo Cultural Milobriga.....	612	10/2/87	El Guijo(Córdoba)
174.	" Peña Recreativa Paraíso.....	884	10/2/87	Las Castañetas-Campañillas(Málaga)

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 27 de abril de 1987 por la que se garantiza el funcionamiento del hospital Infanta Margarita de Cabra (Córdoba).

Convocada huelga para los días 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 29 de mayo de 1987, por el Personal Facultativo del «Hospital Infanta Margarita» de Cabra (Córdoba), y dado el carácter de servicio esencial para la Comunidad prestado por este personal, se justifica que no puede paralizarse totalmente por el ejercicio del legítimo derecho a la huelga en que se ampara.

De lo anterior se infiere la potestad de imponer limitaciones al ejercicio del derecho de huelga en los servicios esenciales de la Comunidad, mediante la adopción de las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de dichos servicios, intentando a la vez compatibilizar los intereses generales del conjunto de la Comunidad con los derechos individuales que asisten al colectivo declarante de la huelga. Esta tarea comprende una racional determinación de los servicios esenciales partiendo de las circunstancias concurrentes por un lado y, por otro, teniendo en cuenta la naturaleza de los derechos o bienes constitucionalmente protegidos sobre los que repercute, como son la defensa de la salud y de la vida, supremo bien protegible.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 28.2 y 43 de la Constitución; el artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; el artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Sentencias del Tribunal Constitucional de 8 de abril y 17 de julio de 1981; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre y de conformidad con lo establecido por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 1983,

DISPONGO:

Artículo 1º. La situación de huelga que afectará al Personal Facultativo del «Hospital Infanta Margarita» de Cabra (Córdoba), durante los días 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 29 de mayo de 1987, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos necesarios para el funcionamiento de estos servicios esenciales.

Artículo 2º. Por las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Bienestar Social y de Salud, se determinarán, oído el Comité de huelga, el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 3º. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 4º. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderá respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5º. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios.

Artículo 6º. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de abril de 1987

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social
Ilmo. Sr. Director General del Servicio Andaluz de Salud
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Bienestar Social y de Salud de Córdoba.

ORDEN de 28 de abril de 1987, por la que se garantiza el funcionamiento de los servicios sanitarios de carácter público, en la Comunidad Autónoma Andaluza, mediante el establecimiento de los servicios mínimos.

Ilmos. Sres.:

Convocada huelga por el Sindicato Comisiones Obreras de Andalucía, para los días 7 y 8 de mayo y 13 y 14 de mayo de 1987 a realizarse por el personal de las II.SS. de la R.A.S.S.S.A. y centros administrados por ella, y dado el carácter de servicio esencial de la comunidad prestado por este personal, se justifica que no puede paralizarse totalmente por el ejercicio del legítimo derecho a la huelga que se ampara.

De lo anterior se infiere la potestad de imponer limitaciones al ejercicio del derecho de huelga en los servicios esenciales de la Comunidad, mediante la adopción de las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de dichos servicios, intentando a la vez compatibilizar los intereses generales con los que asisten al colectivo declarante de la huelga. Esta tarea comprende una racional determinación de los servicios esenciales partiendo de las circunstancias concurrentes por un lado y, por otro, teniendo en cuenta la naturaleza de los derechos o bienes constitucionalmente protegidos sobre los que repercute, como son la defensa de la salud y de la vida, supremo bien protegible.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 28.2 y 43 de la Constitución; el artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; el artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Sentencias del Tribunal Constitucional de 8 de abril y 17 de julio de 1981; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre y de conformidad con lo establecido por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 1983

DISPONGO:

Artículo 1º. La situación de huelga que afectará al personal de las II.SS. de la R.A.S.S.S.A. y centros administrados por ella, los días 7, 8, 13 y 14 de mayo de 1987, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos necesarios para el funcionamiento de estos servicios esenciales.

Artículo 2º. Por las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Bienestar Social y de Salud, se determinarán, el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 3º. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados, serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 4º. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderá respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5º. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios.

Artículo 6º. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de abril de 1987

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social y de Salud.

ORDEN de 28 de abril de 1987, por la que se garantiza el funcionamiento de los servicios sanitarios de carácter público, mediante el establecimiento de los servicios mínimos, para los médicos del Hospital de la Seguridad Social de Cádiz.

Ilmos. Sres.:

Convocada huelga por la Asociación Profesional de Médicos del Hospital de la Seguridad Social de Cádiz, a partir del día 8 de mayo de 1987, y con carácter de indefinida, y dado el carácter de servicio esencial de la comunidad prestado por este personal, se